

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES

2022/3794 *Extracto de la convocatoria del XXXII Concurso Anual de Literatura Jaén, Paraíso Interior. Yo elijo Jaén 2022.*

Anuncio

BDNS (Identif.): 643289.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/643289>)

Primero. Objeto

La Diputación Provincial de Jaén convoca, en régimen de concurrencia competitiva, el XXXII Concurso Anual de Literatura Jaén, Paraíso Interior. Yo elijo Jaén 2022.

La Diputación de Jaén pone de manifiesto el apoyo institucional a los escritores y escritoras, fomentando la creatividad literaria y la divulgación de la cultura en sus distintas manifestaciones, incluyendo la edición y la difusión de las obras ganadoras, tanto en poesía como narrativa, así como la distinción de la obra inédita de un/a autor/a novel.

Segundo. Participantes

Tendrán derecho a participar en las modalidades de narrativa o poesía personas físicas con mayoría de edad cumplida en el momento de la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, nacidas o empadronadas (con al menos un año de antigüedad con respecto a la convocatoria) en alguno de los municipios de la comunidad autónoma andaluza. En la modalidad para autores/as noveles sólo podrán participar aquellas personas nacidas o empadronadas (con al menos un año de antigüedad con respecto a la convocatoria) en la provincia de Jaén.

Todos los autores y autoras podrán presentarse con aquellas obras que sean originales, inéditas, escritas en castellano y que nunca hayan sido premiadas. Cada autor/a podrá presentar como máximo un trabajo por modalidad, cuya temática será libre.

No podrá presentarse a esta convocatoria durante tres anualidades la persona ganadora en la última edición del Concurso.

Tercero. Bases Regulatorias

Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial para 2022.

Cuarto. Cuantía

Cuantía total: 7.500 €

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

Desde el día siguiente a la fecha de la publicación del extracto de estas bases en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, hasta el 26 de octubre de 2022 inclusive.

Sexto. Otros datos de interés

Actividades subvencionables: se establecen los siguientes premios, que estarán sujetos -si procede- a las retenciones legalmente establecidas:

- Premio modalidad Poesía, dotado con 3.000 €.
- Premio modalidad Narrativa, dotado con 3.000 €.
- Premio modalidad Autor/a Novel, con una dotación de 1.500 €.

* No podrán presentar obras aquellas personas que hayan publicado a nivel individual más de un libro de carácter literario con ISBN en papel, en una plataforma digital o en una editorial comercial. No se incluyen en esta limitación las participaciones o colaboraciones literarias realizadas en revistas, medios periodísticos o publicaciones de carácter colectivo, ni tampoco las traducciones de obras literarias.

Asimismo la Diputación de Jaén publicará una primera edición de las obras premiadas. La tirada de esta edición será de 400 ejemplares, de los cuales se entregarán 40 al autor/a. Esta publicación forma parte indisoluble, junto a la dotación económica, del premio o premios otorgados.

Compatibilidad: sí.

Documentación: únicamente se admitirán las solicitudes y documentación exigida que hayan sido presentadas de forma telemática en la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Jaén, tal y como se estipula en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, indicando en el asunto XXXII Concurso Anual de Literatura Jaén, Paraíso Interior. Yo elijo Jaén 2022.

La documentación a presentar será la siguiente:

- Boletín de inscripción, según modelo adjunto, que se podrá descargar en <https://www.dipujaen.es/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/areaC/cultura/literatura/>
- Título de la obra y un breve currículum del autor/a.

- Fotocopia del NIF y, en caso de no haber nacido en la Comunidad Andaluza o en la provincia de Jaén, según corresponda, el certificado de estar censado en Andalucía o Jaén o de ser residente.

- Los trabajos se presentarán como archivo adjunto en la solicitud genérica de la Sede Electrónica de la Diputación de Jaén, sin ningún dato identificativo, sólo título y pseudónimo.

- Declaración responsable donde conste que la obra que presenta no ha sido publicada y que no se hallan comprometidos los derechos de la misma, ni está pendiente de resolución en ningún otro certamen, según modelo adjunto, que se podrá descargar en <https://www.dipujaen.es/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/areaC/cultura/literatura/>

Criterios de de valoración: los previstos en los artículos 3 y 6 de la convocatoria.

Forma de pago: pago previo a la justificación.

Forma de justificación: para la justificación del premio en metálico que otorga esta Administración Provincial, el/la premiado/a deberá suscribir un documento preparado al efecto en el que se especificará la siguiente información: datos personales del premiado, el importe del premio y las retenciones fiscales que legalmente deban practicarse.

Jaén, 5 de agosto de 2022.- El Diputado Delegado del Área de Cultura y Deportes, ÁNGEL VERA SANDOVAL.